

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 6 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor: á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana y 2'45 tarde.
De Palma á la Puebla: á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana 2'45 y 4'15 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde.
De La Puebla á Palma á las 4 (m.), 8'30 mañana y 5'30 t.
De La Puebla á Manacor á las 4 (m.), 8'30 mañ. y 3'15 t.

SECCION RELIGIOSA.

FESTIVIDAD DE MAÑANA.—La Asuncion de la Santísima Virgen María, Madre de Dios.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Alipio, obispo, en Tagaste del Africa.

San Tarsicio, acólito, en Roma en la vía Apia, al cual encontraron los paganos que llevaba el santísimo Sacramento; y aunque procuraron averiguar qué cosa llevaba, nunca lo quiso descubrir, teniendo por cosa indigna entregar las margaritas á los puercos; y quiso más ser primero muerto á pedradas y á palos. Los sacrilegos pesquisidores, despues de muerto, no hallaron en sus manos ni en el vestido ninguna partícula del Sacramento: los cristianos recogieron el cuerpo, y le dieron honrosa sepultura en el cementerio de Calixto.

San Arnulfo, obispo y confesor, en Soissons en Francia.

La muerte gloriosa de san Estéban, rey de Hungría, en Alba Real.

San Estanislao de Kostka, polaco, de la Compañía de Jesus, en Roma; el cual viviendo con inocencia de Angel, en poco tiempo cumplió el curso de muchos años. Benedicto XIII lo puso en el número de los Santos.

CULTOS.—*Mañana miércoles.*—En Santa Catalina de Sena continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las diez misa mayor con música y sermon por D. Mateo Llobera. Por la tarde á las siete se rezará una parte del Santo Rosario, despues un devoto ejercicio con música y la reserva.

En la Catedral se celebrará la festividad de la Asuncion de María predicando en el ofertorio de la misa mayor el P. Dionisio Luis Martín. Por la tarde los actos de coro y la procesion de costumbre.

En Santa Eulalia igual festividad; á las diez misa cantada con música y sermon.

En San Miguel á las siete la asociacion Reparadora celebrará comunión general.

En San Nicolas á las siete los asociados á la Felicitacion Sabbatina tendrá comunión general. Al anochecer el ejercicio Sabbatino con plática.

En San Francisco á las siete comunión general por los terciarios de San Francisco. Por la tarde habrá plática.

En Santa Cruz por la tarde se continuará la novena de la Virgen del Buen Camino, predicando el P. Joaquín Roselló.

En Santa Fe á las cuatro de la tarde se rezará el rosario y despues continuará dicha novena, predicando D. José Palou.

En Montesion á las siete de la tarde habrá un breve ejercicio con exposicion del Santísimo y plática, en honor del misterio del día.

En Santa Clara al anochecer el ejercicio del día 15 con música y exposicion.

CORTE DE MARIA.—En la Catedral, á la Virgen de la Asuncion.

Jueves.—En Santa Catalina de Sena concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las diez y media misa mayor. Por la tarde como los días anteriores, cantándose el *Te-Deum* á toda orquesta ántes de la reserva.

En San Francisco se celebrará fiesta en honra de San Roque, á las diez misa mayor con sermon por D. Bartolomé Tolrá.

CORTE DE MARIA.—En las Teresas, á la Virgen del Cármen.

SECCION NACIONAL.

EL CONSISTORIO DEL 9 DE AGOSTO.

En él fueron preconizados: para la Sede Lisboa, Monseñor Neto, trasladado de la Sede de Angola; para la de Turin, el Emmo. Sr. Cardenal Alimonda;

para la de Braga, Monseñor de Feeitas, trasladado de la de Mitylene; para la de Otrante, Monseñor Cocchia; para la de Myre, Monseñor Marilly; para la de Burdeos, Monseñor Guilbert; para la de Garitz, Monseñor Zoon; para la de Limoges, Monseñor Blanger; para la de Sinaloa, Sede nuevamente erigida en Méjico, Monseñor Uriarte; para la de Vizen, Monseñor Diaz; para la de Guarda, Monseñor Silva Ferrao; para la de Braganca, Monseñor Souza; para la de Barcelona, el Excmo. Sr. Catalá; para la de Eleonópolis, Monseñor Simonoschi; para la de Terracina, Monseñor Mesmer, para la de Segni, Monseñor Sibilla; para la de Comaechio, Monseñor Sericci; para la de Cassano, Monseñor Danise; para la de Beja, Monseñor Beja; para la de Portolezzo, Monseñor Vieira; para la de Antioquia, en Colombia, Monseñor Rodriguez; para la de la Sonora, en Méjico, Monseñor Rico; para la de la Magida, Monseñor Caldajoli; para la Rosis, Monseñor Portanova; para la de Argos, Monseñor de Rizo; para la de Trino, Monseñor de Nonno; para la de Colofonia, Monseñor Caraccione; para la de Alabanda, Monseñor Hava.

Tambien se promulgaron los Breves por los cuales se han provisto doce Sedes, entre las cuales se encuentra la Arzobispal de Bucharest, á la cual ha sido elevado Monseñor Paoli.

Ayer, fiesta de San Lorenzo, el Padre Santo confirió el sagrado pálio al nuevo Arzobispo de Turin, Emmo. Señor Cardenal Alimonda. La ceremonia tuvo lugar en la capilla privada del Padre Santo. Tambien el Emmo. Señor Cardenal Mestel, en su calidad de primer Diácono de la Santa Iglesia, impuso ayer el pálio á los demas Arzobispos preconizados residentes en Roma.

Se cree que el discurso pronunciado por el Papa en el Consistorio no será publicado por ahora.

NOTICIAS DE LA INSURRECCION

EN VALENCIA.

Las *Provincias* de dicha ciudad, que acabamos de recibir dice:

«En Valencia no ha ocurrido novedad alguna respecto al orden público, y las autoridades manifiestan la seguridad de que no la habrá. Algo parece que trabajan, sin embargo, los elementos trastornadores, lo cual ha dado lugar á que se tomen las precauciones de costumbre en estos casos y á que circulen hablillas y noticiones.

Segun se decía, y ayer tarde publicaba *La Correspondencia de Valencia*, anteanoche hubo una reunion de paisanos en la plaza de toros, y de allí marcharon algunos á Catarroja. La autoridad militar envió á aquel pueblo un escuadron del regimiento de Sesma, al mando de su coronel, Sr. Cortés. Detuvo allí á cinco individuos: dos de ellos eran guardias municipales que el alcalde de Valencia había enviado para vigilar á los conspiradores, y fueron puestos en libertad. Los otros tres (uno de ellos D. Vicente Rodriguez, dueño de la fonda de Oriente) fueron puestos á disposicion del capitán general. Instruidas las oportunas diligencias, no resultaría nada contra ellos, pues ayer mismo fueron puestos en libertad.

El general Salamanca tiene tanta confianza en el mantenimiento del orden en el distrito de su mando, que ha ofrecido al Gobierno tropas, por si en otra parte pueden ser más necesaria.»

La Lealtad añade:

«Anteanoche adoptaron las autoridades algunas precauciones para garantir completamente el orden. Decíase que se había notado alguna efervescencia entre los elementos de ideas avanzadas, y que por la parte de Catarroja se habían reunido unos veinte individuos, entre los que figuraban personas significadas en el partido republicana federal.

Las tropas estuvieron encerradas en sus cuarteles; reforzaronse algunas guardias, y salieron á re-

correr las inmediaciones de la ciudad varias patrullas de la Guardia civil y de caballería.

Entre Burriana y Villareal se había cortado, por la mañana, el telegrafo de la línea de Barcelona, pero fué compuesto enseguida, y continuó haciendo servicio sin novedad.

Se añadía que la noche anterior se habían reunido en Ruzafa varios republicanos de la capital, lo que parece dió motivo á habladurias y exageraciones.»

— Un momento de alarma se produjo esta tarde en Madrid al recibirse la noticia de que estaban interrumpidas las comunicaciones con Zaragoza.

El hecho parece que afortunadamente no ha tenido importancia, reduciéndose todo á que dos ó tres hombres han derribado varios postes telegráficos en la estacion de la Caseta, poniendo los alambres arrollados sobre la via, lo cual dió por resultado que al pasar una máquina levantase los rails.

Poco despues han quedado reanudadas las comunicaciones.

Se han reconcentrado en Jerez lrs tropas que en los cortijos estaban practicando las faenas de la siega.

De *El Carreo* de anoche:

«No hay otra cosa de particular.

Los rumores que hoy han corrido de Mahon y otros puntos, carecen de todo fundamento.

La Bolsa, como puede verse en su sitio, se ha resentido hoy mucho más que ayer, por consecuencia de las noticias que han corrido.»

DETALLES DEL MOVIMIENTO.

Se asegura que la fecha en que había de efectuarse el movimiento era un misterio, aun para los iniciados en un principio en el proyecto de rebelion; que ésta se llevó á efecto obedeciendo los comprometidos á órdenes recibidas por algunos emisarios procedentes de Madrid y llegados á Badajoz en el tren-correo del sábado último.

Añádese que en la orden se fijaba hasta la hora en que había de efectuarse el movimiento, y que los conjurados se valieron de dos serenos de Badajoz para que llamasen á los jefes y oficiales á los cuarteles; los que una vez allí se negaban á tomar parte en la sublevacion, quedaban detenidos con centilas de vista. Frente al cuartel de la Guardia civil colocaron, segun informes, dos piezas de artillería para intimar la rendicion á la fuerza en él acuartelada.

Confírmase que los habitantes de la capital extremeña fueron ajenos al movimiento; que en los insurrectos no se notaba gran entusiasmo; que los vivos á la república fueron escasos, y más escasos, aun los dedicados á Ruiz Zorrilla.

Pocos paisanos se adhieron al movimiento, y ménos aún acompañaron á los emigrados á Portugal.

Dicen algunos que la mayoría de los soldados de Covadonga y de Santiago son hijos de las provincias de Badajoz y de Cáceres.

Esto motiva la general afliccion en ambas provincias; por el acto de insubordinacion realizado y por las consecuencias para ellos funestas.

Durante su permanencia en Badajoz, los sublevados remitieron buen número de cartas por la vía de Portugal, dirigidas á Ruiz Zorrilla: así se ha dicho. Una de ellas ha sido secuestrada y detenido el conductor por los carabineros portugueses en la estacion de Torres das Vargens.

Oportuno es, pues, que, para conocimiento de nuestros amigos, reproduzcamos el citado artículo 17 de la Constitucion y los á que este se refieren; porque no es la Constitucion un libro que lleven en el bolsillo.

Dice así el tal art. 17:

«Art. 17 Las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del 13, no podrán suspenderse en toda la monarquía, ni en parte de ella, sino tem-

poralmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado, en circunstancias extraordinarias.

Sólo no estando reunidas las Cortes y siendo el caso grave y de notoria urgencia, podrá el gobierno, bajo su responsabilidad, acordar la suspensión de garantías á que se refiere el párrafo anterior, sometiendo su acuerdo á la aprobacion de aquellas lo más pronto posible.

Pero en ningun caso se suspenderán más garantías que las expresadas en el primer párrafo de este artículo.

Tampoco los jefes militares ó civiles podrán establecer otra penalidad que la prescrita previamente por la ley.»

Ahora los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del 13 son los siguientes:

«Art. 4.º Ningun español, ni extranjero, podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detencion.

Toda detencion se dejará sin efecto, ó se elevará á prision, dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Art. 5.º Ningun español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá, oido el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prision.

Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales, ó fuera de los casos previstos en la Constitucion y las leyes, será puesto en libertad á petición suya ó de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

Art. 6.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero, residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre á presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

Art. 9.º Ningun español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia, sino en virtud de mandato de autoridad competente y en los casos previstos por las leyes.

Art. 13. Todo español tiene derecho: De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujecion á la censura previa.

De reunirse pacíficamente.

De asociarse para los fines de la vida humana.» Sabemos, pues, que, suspenso el art. 4.º, se le puede echar la mano á cualquiera, sin forma alguna de proceso, sepultarle en un calabozo días y meses y todo esto sin decirle por qué.

Sabemos tambien que, corriendo igual suerte el art. 5.º, puede llevarse la arbitrariedad á un término desconocido.

Sabemos del propio modo que, quedando en suspenso los artículos 6.º y 9.º, cualquiera autoridad, desde el gobernador de la provincia hasta el último alguacil, puede estar entrando y saliendo toda la noche en la casa, de un ciudadano y registrándole los baules, arcas, cómodas, papeleras y hasta los colchones de la cama.

Sabemos, por último, que, quedando tambien en suspenso algunos párrafos del art. 13, no se podrá escribir sino lo quiera el gobierno, convirtiéndose á los periodistas en escribientes temporeros suyos; que ni pacíficamente, y mucho menos incomodados, pueden reunirse los ciudadanos, siquiera sea para ir de merienda ó á jugar á los bolos, si al alcalde del pueblo no le place, y que menos pueden asociarse para los fines de la vida humana, quedando sólo libres para aquello que no sea vida humana, que con esto, ó sea con lo bestial, no reza el artículo.

(De *El Siglo Futuro*.)

GACETILLA LOCAL.

Por conducto del Gobierno de provincia hemos recibido el siguiente telegrama:

Madrid 13, 8 y 45 n.—Palma 13 11,50.

Ministro Gobernacion á los Gobernadores.

«S. M. el Rey acaba de pasar una revista á toda la guarnicion de Madrid y sus cantones, regresando á Palacio ya muy entrada la noche y habiendo sido muy victoreado por las tropas y por una inmensa muchedumbre que, á pesar del calor, acudió á presenciar esta fiesta militar, en la que ha reinado el órden más perfecto.»

Nuestros lectores tienen sin duda noticia de la nueva Iglesia que están construyendo los vecinos del *Hostalet d' en Caniellas*, por medio de pequeñas limosnas y animados de los mejores deseos para adelantar las obras y dejar el Oratorio, cuando menos, cubierto con tejado durante el presente verano, á pesar de la escasez de fondos con que cuentan y de lo exiguo de las limosnas recogidas.

Domingo 12 á las cinco y media de la tarde para inaugurar de una manera digna los solemnes cultos que se celebrarán el 15 Agosto, bendijeron una campana que mañana anunciará al devoto vecindario la funcion del día.

Esta campana, pequeña sí, pero muy vibrante y sonora, fué consagrada, segun las fórmulas del Ritual, por el Sr. Económico de la Parroquia de S. Miguel, como delegado especial del Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis, acompañado de la Comunidad de dicha Parroquia, y en presencia de la multitud y muchos de los individuos de la Junta de obras de la Iglesia y del Capellan del Oratorio D. Tomas Amoros, que tanto celo han desplegado durante el año para adelantar las edificaciones con el fin de poder abrigar en parte á los concurrentes, que hasta ahora han tenido que oír la misa sufriendo la intemperie con viento y agua de las estaciones pasadas.

Fueron padrinos de la bendicion el Director de las obras el ilustrado é inteligente Arquitecto don Pedro de A. Peña, y la simpática y virtuosa doña María Josefa Forteza, en obsequio de la cual fué impuesto á la Campana el nombre de María Josefa.

Mañana miércoles, festividad de la Asuncion de Nuestra Señora y día destinado á la fiesta mayor de aquel caserío, tratan de llamar concurrencia de Palma al mencionado templo y caserío para aumentar los fondos con limosnas, y dar animacion á las calles rectas y acedadas de aquel barrio mediante la celebracion de festejos populares y solemnes cultos que puede decirse constituirán la primera funcion religiosa celebrada en el semi-construido oratorio, por más que en igual día cumpla el año que oye misa aquel numeroso público en el altar mayor del mismo.

Se habla otra vez de que en el juzgado de Inca se están instruyendo diligencias criminales en averiguacion del autor ó autores de envenenamiento á los animales, sirviéndose de trigo que habia estado en un baño de arsénico.

Esto prueba los instintos depravados de que están poseidos cierta clase de hombres, que seria más natural vivieran entre salvajes, que no en pueblos civilizados.

Semejantes crímenes deben castigarse severamente á fin de que no se reproduzcan tan frecuentemente como por desgracia sucede en esta isla.

Ayer tarde largó áncoras el vapor correo *Nuevo-Mahones* para Mahon con la correspondencia, 37 pasajeros y carga.

Anteayer por la mañana salió por la vía de Alcedia nuestro ilustrado compatriota D. Alvaro Campaner, que pasa á tomar posesorio del cargo de Fiscal de la Audiencia de Bilbao.

Le deseamos un feliz viaje.

El cañonero de guerra *Alsedo*, salió ayer de este puerto con rumbo á la parte de poniente, al mando del comandante D. Joaquin Rodriguez, con 53 plazas de dotacion y su equipo.

El Diario dice que la mayoría de los Sres. Concejales de Manacor acordaron anteayer renunciar sus cargos por haber desestimado el Gobierno la instancia de aquel Ayuntamiento pidiendo rebaja del encabezamiento de consumos.

Hoy, á las cinco de la mañana, ha fondeado en nuestro puerto el vapor *Lulio*, procedente de Barcelona con 6 pasajeros y variada carga. No ha traído correspondencia. Esta tarde debe salir para el mismo puerto.

Escriben de Lisboa con fecha 31 Julio de 1883:

«La iglesia de Cedofeita acaba de ser testigo de una ceremonia conmovedora: del acto solemne de la abjuracion de una noble dama alemana que ha abandonado el luteranismo para abrazar la Religion Católica, Apostólica, Romana. La neófita tiene apenas 30 años de edad.

La emocion fué general cuando el venerable Sacerdote que oficiaba, el Rdo. D. Prior, preguntó á la nueva católica si deseaba conservar su nombre. Pronunció en seguida sobre la ceremonia algunas palabras llenas de elocuencia y muy oportunas.

El acta de la abjuracion fué firmada incontinenti en la sacristía, donde todos los asistentes felicitaron á la nueva católica, que estaba trasfigurada de alegría.

Tambien ha habido algunas otras conversiones

en provincias, si bien no han sido tan sonadas ni han tenido la importancia de la anterior. Los convertidos son dos judíos y un protestante.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 13.

De Ibiza en 3 días laud S. Juan Bautista, de 36 ton., patron Miguel Oliver, con 4 mar. y sal.

De Denia en 2 días laud Sto. Cristo, de 13 ton., patron Bernardo Segui, con 5 mar. y lastre.

De Arenys en 4 días laud Amistad de 27 ton., patron Francisco Goday, con 4 mar. y obra de barro.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 13.

De Marimanchi (América) bergantin goleta inglés Ohio, de 348 ton., cap. R. K. Cranford, con 7 mar. y lastre.

Para Trapani corbeta inglesa Edith Carnichal, de 899 ton., cap. A. M. Gacher, con 13 mar. y lastre.

Para Barcelona pailebot S. José, de 55 ton., pat. Bartolomé Enseñat, con 6 mar., algarrobas y efectos.

Para Felanitx jabeque América, de 57 ton., pat. Jaime Rullan, con 5 mar. y pipas vacías.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LAS BALEARES.

El día 9 de Setiembre próximo, de once á doce de la mañana, se procederá en la villa de Inca ante el Administrador Subalterno del ramo y en Alcedia simultáneamente ante el Sr. Alcalde, al arriendo en pública subasta de los pastos de las murallas y terrenos pertenecientes á las mismas de la citada ciudad de Alcedia, de propiedad del Estado; bajo el tipo de 160 pesetas y condiciones publicadas en el *Boletín oficial* de esta provincia, número 2,574 del día 9 del que rije.

Lo que se publica en este periódico para conocimiento de las personas á quienes convenga interesarse en la citada subasta. Palma 13 de Agosto de 1883.—El Administrador, Gaspar Viyao.

FÁBRICA DE SAL DE IBIZA.

A tenor de lo prevenido en los arts. 15, 23 y 26 de los Estatutos de esta Empresa, se convoca á los accionistas de la misma á Junta general ordinaria, para el viernes 31 de este mes á las once de la mañana, á fin de someter á su deliberacion el Balance del ejercicio de 1882-83 y proceder á la renovacion de los cargos de la Junta Delegada y Comision Permanente.

Para asistir á esta Junta deberán los accionistas depositar previamente sus acciones en Secretaria, y recoger la papeleta de asistencia.

Palme 10 Agosto 1883.—Por la Empresa Fábrica de sal de Ibiza.—Su Director gerente, Lorenzo Vicens.—El Secretario, José Vaquer. 3

ALQUILERES.—Un 2.º piso de mucha capacidad que reúne todas las comodidades apetecibles en la calle de San Miguel núm. 73.

Una botiga y entresuelo con agua en la Plaza del Mercado núm. 21 y 22.

De ambos alquileres darán razon en la calle de San Miguel núm 73 principal. 3

VENTA.—En el caserío de Génova está para vender una finca de recreo con casa rústica y urbana que reúne las mejores condiciones para veranear en ella y que las tiene excelentes á causa de su posicion especial para resguardarse de enfermedades epidémicas ó contagiosas.

En esta Imprenta darán razon. 8

ALQUILERES.—En la calle de la Marina núm. 5, hay un segundo piso para alquilar.

En la calle de la Cofradia núm. 4 hay un segundo piso para alquilar, tiene coladuría, agua á grifoy todas las comodidades apetecibles.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 13 á las 5 t.

(Recibido el 13 á las 8¹⁴ n.)

Han sido disueltas las partidas de Cataluña.

Se ha restablecido el órden.

El Rey pasará revista á las tropas.

Créese que la semana próxima se levantará la suspension de las garantías constitucionales.

El Rey irá á Alemania en la fecha anunciada.

Bolsin: 63'30.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 4 por 100 interior contado	63'10
4 p ^o amortizable	75'50
Empréstito de Cuba	96'00
Paris 4p ^o interior contado	59'75
Palma 4p ^o interior contado-Liquidacion	63'10
Barcelona 4p ^o interior contado	62'62
Coloniales	61'75
Nortes	107'25
Alicantes	94'00
Orenses	26'50
Directos	24'00
Londres	58'31
Francias	83'25